

XII PREMIO DE FOTOGRAFIA DE "CUENCA Y SU ARQUITECTURA"

La Demarcación en Cuenca del Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha, convoca este Premio para promover una reflexión sobre la fotografía como medio descriptivo y de conocimiento de las arquitecturas existentes y de la creación arquitectónica más actual. El premio tendrá una periodicidad anual.

BASES

1. AMBITO Y TEMA

Podrán presentarse todos los naturales y residentes en el territorio español y versará obligatoriamente sobre la Arquitectura en Cuenca y su provincia en sus diversos aspectos: artísticos, estéticos, constructivos, culturales y sociales.

2. PRESENTACIÓN

Los trabajos serán en blanco y negro o color, en papel fotográfico, con superficie de impresión libre, y pegadas sobre tablero de cartón pluma de 40x60 cm sin enmarcar y sin cristal. (El no cumplimiento de este requisito podrá ser motivo suficiente de exclusión del concurso). Cada concursante podrá presentar como máximo tres fotografías por categoría. Junto con las fotografías se presentarán los archivos informáticos de las mismas, para una posible reproducción. Todas las obras presentadas serán originales e inéditas y, por tanto, no habrán sido premiadas en otros concursos similares ni publicadas en otros medios.

3. PLAZOS

El plazo de presentación terminará el 9 de septiembre de 2010 a las 14 horas, en la sede de la Demarcación de Cuenca del C.O.A.C.M., calle Bajada a San Martín 5 - 16001 de Cuenca. Teléfono 969 24 11 66, Fax 969 22 98 41.

Los trabajos se podrán enviar por correo, y deberán contar con fecha de envío límite el día 9 de septiembre de 2010.

4. DOTACIÓN

Se establece una única categoría con un PRIMER PREMIO y dos ACESIT y la siguiente dotación:

Categoría única:	Primer Premio de 1000 € y diploma. Accésit de 500 € y diploma. Accésit de 500 € y diploma.
------------------	--

Premio Especial "Lorenzo Castellanos Olmedilla", específico para Arquitectos Colegiados e independiente de ambas categorías, en el que se quiere promocionar al arquitecto participativo, que premia a la mejor fotografía de arquitecto (que no haya sido premiada en la otra categoría), y que cuenta con una dotación económica de 500 € y diploma.

Los premios no podrán ser acumulables para un mismo autor, excepto el Premio Especial.

A estos importes se les descontará el porcentaje correspondiente de I.R.P.F.

5. LEMA

Las fotografías tendrán escrito el Título y Lema en el reverso, así como el que fuera arquitecto, la palabra "Arquitecto" para poder optar al Premio "Lorenzo Castellanos Olmedilla"; a ellas se adjuntará un sobre en cuyo exterior figurará el Lema (que puede ser igual para todas las fotos que presente un mismo concursante), y en su interior se incluirá una ficha con los datos del autor.

Los datos mínimos son: Nombre, Edad, Profesión, Domicilio, Población y Teléfono. Junto con los datos se debe presentar obligatoriamente la localización de donde se ha tomado cada fotografía presentada.

6. JURADO

El jurado estará formado por personas relevantes en el mundo de la fotografía, junto con miembros de la Junta Directiva de la Demarcación de Cuenca del C.O.A.C.M., o personas en quien se delegue.

7. FALLO DEL JURADO

El jurado se reunirá durante el mes de septiembre del 2010.

Su fallo será inapelable.

Los premios no podrán declararse desiertos.

Podrán existir menciones especiales, sin dotación económica, a consideración del Jurado.

El Acta estará a disposición de todos los concursantes en la sede de la Demarcación de Cuenca.

8. PROPIEDAD

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad total y exclusiva de la Demarcación de Cuenca del C.O.A.C.M., que podrá hacer el uso y utilización que considere oportuno, citando siempre la autoría de los mismos.

9. EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN

Todos los trabajos admitidos a Concurso podrán ser seleccionados, total o parcialmente, para conformar una exposición pública y/o publicación referente al Premio, para lo cual sus autores facilitarán negativos o archivos informáticos para su realización.

10. DEVOLUCIÓN

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores, o persona autorizada por escrito, a partir del 1 de enero de 2011, en días laborables, de 9 a 14 horas, en la Demarcación de Cuenca del C.O.A.C.M.

A partir del 15 de enero de 2011 los trabajos no retirados podrán ser archivados, utilizados o destruidos sin que pueda ejercerse reclamación alguna.

11. RECLAMACIONES

El hecho de presentar trabajos a Concurso supone la aceptación total de sus Bases. Cualquier reclamación ejercida a instancias superiores a las del propio Jurado, será tramitada exclusivamente en los Juzgados de Cuenca.

Cuenca, noviembre de 2009